



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARÍA MUNICIPAL



## Requisitos para tramitar Dominio Pleno

- 1) Documento privado de dominio debidamente autenticado.
- 2) Constancia de Patronato en donde se establezca que el solicitante ha estado en posesión del terreno.
- 3) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad y solvencia Municipal del solicitante y de su cónyuge cuando proceda.
- 4) Partida de Nacimiento con constancia de soltería, certificación de Matrimonio o Declaración Jurada de estar en unión de hecho.
- 5) Croquis de la Propiedad realizado por Catastro Municipal
- 6) Constancia catastral de poseer
- 7) Otorgar Poder a un Profesional del Derecho, presentando carta poder o escritura de poder y fotocopia de carnet de colegiación
- 8) Una vez admitida por la Corporación Municipal la solicitud de dominio pleno se procederá a su publicación por medio de un periódico de mayor circulación en el país a costa del interesado o dos (2) testigos en su defecto con su respectiva cédula y solvencia municipal.
- 9) Que la propiedad no exceda de 500.00 Mts.<sup>2</sup>
- 10) Otras que establezca la Corporación Municipal

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

